



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000259-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a previsiones sobre la convocatoria de concurso específico para cubrir los puestos vacantes en los Equipos de Control Financiero.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000259, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a previsiones sobre la convocatoria de concurso específico para cubrir los puestos vacantes en los Equipos de Control Financiero.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Los Equipos de Control Financiero, dependientes de la Intervención General, tienen un papel decisivo en el control del gasto de hospitales, gerencias de Atención Primaria, Universidades, etc. Esta importancia no va pareja a la provisionalidad de los funcionarios que ocupan dichos puestos: las unidades fueron creadas en 2002 y el único concurso específico para cubrir dichas plazas es de 20 de noviembre de ese año.

La situación de provisionalidad es de tal calibre que los datos que poseo dicen que de 69 plazas, 14 están ocupadas por interinos, 24 por personal en comisión de servicio y 13 están vacantes.

Dada la delicada función de dicha unidad, no es posible mantener esa situación de provisionalidad, ya que la asignación de puestos puede ser realizada de forma discrecional, buscando funcionarios más "comprensivos" o mejor relacionados, por lo que es imprescindible la realización de los procesos que cubran de forma estable dichos puestos de trabajo. Obligación, por otra parte, recogida en la legislación sobre función pública.



## PREGUNTA

**¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León sobre la convocatoria de un concurso específico para cubrir los puestos vacantes en los Equipos de Control Financiero?**

En León, a 13 de agosto de 2015.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez